

INVITACIÓN A COTIZAR No. 160 de 2018

ANEXO TÉCNICO No.3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y DE DESEMPEÑO PARA LOS ULTRACONGELADORES, REFRIGERADORES, CONGELADORES, CUARTOS FRÍOS, NEVERAS DE TRANSPORTE, COMPOCOOL Y LIOFILIZADOR DE VARIAS MARCAS DEL INSTITUTO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

DESCRIPCIÓN GENERAL

CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y DE DESEMPEÑO PARA LOS ULTRACONGELADORES, REFRIGERADORES, CONGELADORES, CUARTOS FRÍOS, NEVERAS DE TRANSPORTE, COMPOCOOL Y LIOFILIZADOR DE VARIAS MARCAS DEL INSTITUTO.

Dentro de la ejecución del documento contractual, el **CONTRATISTA** se obliga a:

1. Calificación de los embalajes (cajas térmicas aislantes y refrigerantes):
 - a. Pruebas de calificación según el tiempo de transporte (por triplicado) empleando cargas representativas para el proceso. La duración de las pruebas depende del uso para el que se tiene destinado el sistema.
2. Calificación de ultracongeladores, refrigeradores, congeladores, cuartos fríos, neveras de transporte, compocool y liofilizador: para asegurar que el sistema cumpla con los requisitos pre-establecidos, se deben realizar las siguientes pruebas, las cuales deben igualmente tener una duración de Veintiséis (26) horas en total.
 - a. Prueba de control de temperatura: comparación de la temperatura programada en el control del equipo, frente a los datos registrados en condiciones de estabilidad.
 - b. Distribución de temperatura: mediciones de temperatura al interior del equipo, ubicando sensores en diferentes puntos de la cámara durante un periodo de Veinticuatro (24) horas.
 - c. Temperatura de carga: registro de temperatura con un sensor cercano a la carga, para conocer la temperatura a la que se somete ésta.
 - d. Apertura de puertas: Se parte de la zona de estabilidad de temperatura dentro del rango programado, se procede a realizar una apertura de las puertas durante un tiempo determinado, luego se cierran y se registra el tiempo que se tarda en recuperar la estabilidad.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 160 de 2018

- e. **Enfriamiento:** registro del tiempo y la temperatura desde el momento en que se enciende el compresor hasta que alcanza la temperatura mínima programada.
- f. **Pérdida de fluido eléctrico:** se realiza la desconexión de la fuente de energía del equipo, para registrar cuánto tiempo tarda en superar la temperatura máxima programada.
- 3. **Trazabilidad:** Todas la pruebas deben realizarse con equipos trazables al Sistema Internacional de Unidades (se debe adjuntar copias de certificados) y ejecutarlas así mismo por ingenieros especializados, capacitados y entrenados en validación y calificación de cadena de frío para los servicios mencionados.
- 4. **Cantidad de sensores a usar en los equipos como mínimo:**
 - a. Refrigeradores y Liofilizador deben ser 6 sensores.
 - b. Neveras portátiles y Compocool deben ser 4 sensores.
 - c. Ultracongeladores, congeladores y cuartos fríos 12 sensores. Para los ultracongeladores se aclara que los sensores solo están calibrados hasta -40° pero se reporta registro total de datos hasta -70° .

Adicional el proveedor se compromete a:

- Anexar cronograma de calificación con fechas tentativas.
- Detallar dentro de la propuesta los protocolos calificación que se usarán en el proceso.
- Ejecutar el proceso de calificación para los equipos incluidos en el "Anexo Técnico No. 2".
- Entregar durante el proceso de calificación para los servicios, un informe de gestión general que contenga las observaciones para cada caso, evaluación de la función, cumplimiento de las visitas planeadas vs ejecutadas, y número de reporte, entre otros.
- Entregar dos (2) copias (digital y físico) del informe de actividades realizadas una a cada servicio y otra al Grupo de Ingeniería Biomédica.
- Entregar copias durante la vigencia del contrato mensualmente del reporte de pago y afiliación a la aseguradora de riesgos laborales de todo el personal técnico e ingeniería que ejecutara las actividades de mantenimiento.
- El personal de servicio técnico deberá contar con formación académica, y experiencia certificada en el validación y calificación de cadena de frío. (Adjuntar hoja de vida actualizada). En caso de que surjan cambios en el personal de servicio técnico debe enviarse con anterioridad los soportes de hoja de vida al Grupo de Tecnología Biomédica para ser revisada; en ningún caso se permite el ingreso de pasantes o practicantes.
- Cada empresa o proveedor debe asegurar la dotación de elementos de protección y

INVITACIÓN A COTIZAR No. 160 de 2018

herramientas de acuerdo al riesgo y tecnología del equipo a revisar.

- Incluir dentro de la oferta Dos (2) sesiones de capacitación sobre el proceso de calificación de la cadena de frío para el personal de los diferentes laboratorios y el personal de ingeniería.

5. CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DEL BIEN O SERVICIO

- 2.1 Continuidad: Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad del Servicio.
2.2 Oportunidad: Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.
2.3 Calidad: Cumplir con parámetros de calidad.
2.4 Servicio al cliente: El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización.

6. UNIFORMES, DOTACIÓN Y EQUIPOS

Los uniformes, distintivos, insumos, dotación y elementos de protección los debe proporcionar el contratista; además deberá suministrar toda la dotación necesaria al personal de la firma contratista para el correcto desempeño sus funciones.

7. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

8. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se debe presentar la certificaciones de experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en el los presentes estudios.

9. TALENTO HUMANO

9.1 Perfil de Talento Humano.

Se deben anexar hojas de vida con copia de los titulo académicos y certificaciones de experiencia laboral

10. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.

11. VALORES AGREGADOS:

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente.